

ACTA

ASAMBLEA GENERAL (segunda sesión) CONSEJO CONSULTIVO DE FLOTA DE LARGA DISTANCIA (LDAC)

**Reunión Virtual Zoom (motivo: COVID-19)
Miércoles 12 de mayo de 2021
10:00 – 13:00 h**

Presidente: Iván López van der Veen
Vicepresidentes: Béatrice Gorez, Juan Manuel Liria y Marc Ghiglia
Relatores (Secretaría): Alexandre Rodríguez y Manuela Iglesias

1. Bienvenida del Presidente.

El Presidente, Sr. Iván López da la bienvenida a todos los asistentes a la segunda sesión de la Asamblea General anual ordinaria del LDAC de 2021.

A continuación, informa sobre las delegaciones de voto recibidas por escrito antes de la reunión:

- La Sra. Katarina Sipic (AIPCE) delega en el Sr. Pierre Commere (EUROTHON/FIAC)
- El Sr. Erik Olsen (The Danish Society) delega en la Sra. Béatrice Gorez (CFFA-CAPE)
- El Sr. Francisco Portelarosa (VIANAPESCA) delega en el Sr. Luis Vicente (ADAPI)
- La Sra. Anna Boulova (FRUCOM) delega en el Sr. Michel Goujon (ORTHONGEL)
- La Sra. Rebeca Díez (CONXEMAR) delega en el Sr. Juan Carlos Martín Fragueiro (OP ANACEF)

Siguiendo lo acordado en la primera sesión de la Asamblea General anual ordinaria celebrada el día anterior (11 mayo), se comienza por el punto 5 del orden del día de la primera sesión, que se traslada por falta de tiempo.

- Punto 5 de la AG (primera sesión, 11 mayo):

5. Actualización sobre cuestiones administrativas y de organización:

5.1. Ratificación anual del Presidente del LDAC

Se ratifica por unanimidad la continuidad del Presidente, Sr. Iván López, para cumplir con el término de mandato para el que ha sido elegido (3 años), informando que resta 1 año hasta las próximas elecciones que se desarrollarán antes del 31 de mayo de 2022.

El Sr. Iván López, Presidente, agradece la confianza depositada por los miembros en su persona.

5.2. Propuesta de estructura de los Grupos de Trabajo y de los Grupos de Enfoque.

El Presidente, Sr. Iván López, propone trabajar en una propuesta de estructura para los Grupos de Trabajo y los Grupos de Enfoque, que pueda ser presentada y debatida en la próxima reunión de la Asamblea General en 2022.

Se acuerda la siguiente **ACCIÓN:**

Los miembros de la AG del LDAC aprobaron la propuesta del Presidente de crear un Grupo de Enfoque (con una composición equilibrada de las partes interesadas) para preparar una propuesta específica de cambio de estructura y de temas a tratar por los Grupos de Trabajo. Una vez que este documento sea acordado por el Grupo de Enfoque, se presentará al Comité Ejecutivo inmediatamente posterior para su debate en profundidad con vistas a su ratificación en la próxima Asamblea General anual.

5.3. Revisión y enmiendas de los estatutos del LDAC: propuesta de anexo al Código de Conducta para reuniones virtuales (AG/Com. Ej./GTs/FdE)

La Secretaría realiza un recordatorio del contenido de este documento que esta a disposición de los miembros en la página web del LDAC.

DECISIÓN:

Se aprueba por unanimidad el anexo al Código de Conducta del LDAC sobre reuniones virtuales, presentado anteriormente en el Comité Ejecutivo del mes de diciembre 2020 y que ha incorporado los comentarios recibidos por los miembros. Se adjuntará al Código de Conducta del LDAC para las reuniones presenciales ya existente y se pondrá a disposición de todos los interesados en la web.

Está disponible en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/EN_Code_of_conduct_and_annex_Virtual_Meetings_LDAC_27-04-2021_1.pdf

2. Reflexiones sobre la dimensión externa de la Política Pesquera Común de la UE.

2.1. Perspectiva de las ONGs:

La Sra. Antonia Leroy, WWF, realiza una presentación sobre cómo mejorar la calidad de los dictámenes del LDAC incluyendo en su argumentario consideraciones de un enfoque ecosistémico de la pesca y su impacto en los ecosistemas y hábitats marinos.

La presentación se encuentra disponible en:

https://ldac.eu/images/Antonia_Leroy_EAFM_Presentation_12-05-2021.pdf

Tras la exposición de la Sra. Leroy comienza un debate acordándose tras el mismo las siguientes

ACCIONES:

- La Sra. Béatrice Gorez propuso incluir en los futuros dictámenes del LDAC un análisis de los impactos ambientales, sociales y económicos de las medidas de conservación y gestión pesqueras que se propongan, así como los impactos de las actividades de pesca industrial de la flota de larga distancia en las comunidades costeras. Aparte de esto, se deberían de añadir medidas para compensar y mitigar los posibles efectos perjudiciales en los ecosistemas.
- El Sr. Sean O'Donoghue propuso examinar a modo de referencia el trabajo del CIEM sobre el enfoque de los ecosistemas para el WKIrish del Mar de Irlanda.
- Los miembros de la AG acordaron crear un grupo de enfoque dedicado a este asunto, con el fin de clarificar cómo se podría implementar esta acción. Los Términos de Referencia de este Grupo se basarán en el análisis del trabajo existente del CIEM y de otras organizaciones relevantes (como NAFO) para señalar aquellos elementos centrales y constitutivos que puedan informar la estructura de un futuro dictamen del LDAC y discutirlo con los puntos focales de la DG MARE y la DG ENV.

El Secretario, Sr. Alexandre Rodríguez, añadió que existe un material muy útil que podría valorarse para este trabajo. El mismo se presentó en las reuniones anuales del CIEM con los Consejos Consultivos y otros stakeholders (MIACO). Se trata de la publicación reciente de informes del estado de los ecosistemas de algunas ecorregiones, tanto en aguas de la UE como las

aguas internacionales del Atlántico Nororiental. La información se encuentra disponible en los enlaces siguientes:

Ecosistemas del CIEM por áreas de asesoramiento: [ICES ecosystems and advisory areas](#)

Panorama general de los ecosistemas del CIEM: [ICES ecosystem overviews](#)

- Presentación sobre: Evaluación de la PPC: el caso de la dimensión externa

El Sr. Jean Christophe Vandeveld, PEW, realiza una exposición de los hitos más destacados en la política pesquera de la UE en la última década, incluyendo el proceso de reforma para la actual PPC (2009-2013), la adopción de la PPC actualmente en vigor (a partir del 1/1/2014) con un mayor énfasis en la consecución de la gestión de pesquerías por Rendimiento Máximo Sostenible (MSY); control de la actividad pesquera y lucha contra la sobrepesca, los procesos de simplificación normativa y regionalización, incluyendo planes de gestión plurianuales, medidas técnicas de conservación y la aplicación efectiva de la obligación de desembarque en el período 2015-2019 y marco de gobernanza y consultas a stakeholders.

Finaliza su ponencia explicando los desafíos para el futuro.

La presentación y el informe de Pew se encuentran disponible en:

https://ldac.eu/images/Pew_Presentation_AG_LDAC_12-05-2021.pdf

https://ldac.eu/images/LessonsLearned_implementation_CFP_PEW.pdf

A continuación, el Sr. Gerard van Balsfoort, DPFA, agradece que Pew comparta sus reflexiones y respecto al informe presentado matiza que los objetivos absolutos de la PPC contra la sobrepesca se ven mitigados en algunos casos a nivel práctico al analizar los stocks y tratar de lograr una gestión sostenible de acuerdo a los objetivos de la PPC, como se ha debatido en ocasiones anteriores en el PELAC. Además, destaca en el Atlántico Nororiental, tras el Brexit, la UE ya no es el principal actor en cuanto a peso específico en ese escenario de gobernanza, por lo que todos debemos de adaptarnos, incluyendo no sólo al sector sino también a las ONG que vigilan y fomentan el buen uso y gestión de los recursos compartidos. Pone como ejemplo que en el caso de los pelágicos viendo el desarrollo histórico y la situación actual en comparación con lo que hace el Reino Unido y Noruega.

Destaca que respecto al desarrollo del artículo 15 de la PPC relativo a la obligación de desembarque, fueron muy críticos en su momento, hubo cambios en la implementación y una de las conclusiones es que esta medida de la PPC no es útil o efectiva para lograr los propósitos estipulados. En su opinión, si se aplica un enfoque ecosistémico para la gestión de las pesquerías, se debe de crear una política sectorial realista que sea factible en cuanto a su aplicación.

El Sr. Sean O'Donoghue, KFO, explica que el Brexit lo ha cambiado todo. El Reino Unido, Noruega, las Islas Feroe e Islandia tienen sus propios puntos de vista y estrategias unilaterales diferentes a las de la UE. Con esta nueva realidad la PPC, ya no va a ser la base normativa o "hoja de ruta" primordial para gestionar muchas poblaciones. Recuerda al respecto que hay 124 stocks pesqueros compartidos en el acuerdo comercial y de cooperación (TCA) del Reino Unido con la Unión Europea, de los cuales 76 son bilaterales/trilaterales con estados costeros. De ahí que el futuro Comité Especializado de Pesca entre la UE y el RU tendrá un papel muy importante como laboratorio de toma de decisiones. Ambas partes aún no tienen muy claro cómo funcionará y cómo se articulará la participación de las partes interesadas en el mismo.

Por último, destaca que el artículo 15 de la PPC no es adecuado para el propósito estipulado y no se encuentra adaptado a las nuevas circunstancias. Cree que fue un error que en la reforma de la PPC el artículo 14 no haya sido clave para fomentar la evitación y minimización de las capturas. El énfasis debería haberse puesto en su opinión en el artículo 14 y no en el 15, ya que ha

terminado en una situación inviable, con muchas excepciones y derogaciones. Es necesario cambiar el enfoque.

El Sr. Raúl García, WWF, destaca que el Reglamento actual de la PPC está infrautilizado y todavía se le puede sacar partido. Respecto a aspectos de gestión, está costando aplicar la descentralización para la adopción de medidas adaptadas a la realidad de las pesquerías. Además, la mayoría de especies comerciales todavía no cuenta con planes de gestión plurianuales robustos, habiendo otorgado prioridad al desarrollo de planes de descartes a corto plazo antes que a planes plurianuales a medio y largo plazo. En su opinión, se debería de estudiar cómo se puede potenciar la aplicación del artículo 17 e incentivar así a la pesca más equitativa, sostenible y resiliente, e incluir consideraciones de ecosistemas y biodiversidad, ya que en muchos países el progreso en estos ámbitos ha sido prácticamente nulo. Además, se debería de medir el progreso utilizando modelos bio-económicos para la evaluación de pesquerías y stocks y aumentar el nivel de coherencia entre las distintas políticas relacionadas con la pesca.

2.2. Perspectiva de la industria:

- Presentación de Javier Garat (Europêche/CEPESCA)

El Sr. Javier Garat, CEPESCA, destaca en su intervención los resultados del informe anual del Consejo Científico, Técnico y Económico de Pesca de la UE (STECF) sobre el comportamiento económico de la flota europea, en la que el LDAC participa. Cree que se debe de invertir más en ciencia e investigación pesquera aplicada e incluir datos socio-económicos así como proyecciones a presente y futuro de tendencias. Destaca que el informe no incluye las inversiones pesqueras comunitarias en países terceros, siendo una flota importante tanto en número de buques (más de 400 en España) como en capturas (800.000t en pescados y mariscos en España) y que son a su vez herramientas de cooperación al desarrollo.

Pone especial énfasis en la importancia de la flota comunitaria de altura larga distancia (56% del total de capturas en España) así como la reducción en unidades y esfuerzo efectuado en las últimas décadas. A mayores recuerda la solidez del marco normativo para esta flota basado en los Reglamentos SMEFF, IUU, las resoluciones de las OROP, los protocolos de los SFPA y los instrumentos de derecho internacional de la gobernanza internacional de los océanos de cara a lograr una sostenibilidad basada en las tres vertientes: medioambiental, social y económica.

La presentación completa del Sr. Garat puede encontrarse en:

https://ldac.eu/images/Europ%C3%A0che_J.Garat_presentation_LDAC_External_Dimension_CFP.pdf

A continuación, hubo una ronda de cuestiones de las que se destaca lo siguiente:

El Sr. Javier Garat, CEPESCA, subraya la importancia de la coherencia a la hora de que la UE negocie los SFPA y los acuerdos comerciales, de hecho, se deben de buscar mecanismos que lleven a un level playing field. (pone como ejemplo los distintos aranceles).

El Sr. Raúl García, WWF, insiste en la importancia del impacto de la huella de carbono y la protección de la biodiversidad en el arrastre de fondo, factores que también se encuentran ligados al medioambiente y la socio-economía de la actividad pesquera. De hecho, destaca una publicación de Nature en la que se indica que la actividad del arrastre que libera CO2 secuestrado

en los fondos marinos CO2 estimado en un rango de valor entre los 600 y los 1500 millones de toneladas anuales.

Recuerda que apenas un 3% de la extensión total del planeta tierra permanece virgen sin explotación comercial de ningún tipo. En su opinión, por lo menos se debería de dejar un 10% de áreas marítimas protegidas cerradas a la pesca y otras actividades humanas en su totalidad.

La transición ecológica hacia un modelo de explotación sostenible es clave para el futuro de nuestro planeta, habida cuenta que se prevén escenarios de incremento en la temperatura de la biosfera de 3 a 5 grados Celsius.

Destaca importantes proyectos, como el INTEMARES del que forman parte y que le parecen buenas iniciativas para proteger esas zonas y reducir impacto medioambiental.

El Sr. Juan Manuel Trujillo, ETF, solicita a la UE que potencie y ayude a que otros países lleven a cabo el modelo europeo y promuevan una pesca responsable, incrementando el potencial de desarrollo de sus industrias e infraestructuras en países terceros.

Para concluir, el Sr. Javier Garat, CEPESCA, matiza la importancia de la trazabilidad en el consumo del pescado. Indica sobre las áreas marítimas protegidas, que las ve bien como herramientas complementarias de gestión pero le preocupa que se establezcan cifras arbitrarias, por ejemplo del 30% por IUCN/CBD, sin que tengan una base científica.

El Sr. Iván López, AGARBA, muestra su acuerdo con el Sr. Garat, insistiendo en la importancia del trato equitativo o “level playing field” en el cumplimiento de las normas para todos los operadores pesqueros y en utilizar el acceso al mercado comunitario como herramienta disuasoria y de control para asegurar el cumplimiento de estándares acordes con los objetivos de la PPC.

3. Presentación sobre la dimensión social y laboral – Daniel Voces, Europêche

El Sr. Daniel Voces, Eurôpeche, comienza su presentación explicando el impacto económico y social que la crisis sanitaria y restricciones a la movilidad ocasionada por la pandemia global producida por el COVID-19 ha producido en la pesca.

A continuación, explicó hitos destacados como son la resolución del Parlamento Europeo llamada “Fishers for the Future” así como el trabajo conjunto y coordinado con los interlocutores sociales europeos en la dimensión social y laboral de la pesca. Explica que Europêche, en consonancia con ETF, presentó varias iniciativas promovidas para mitigar el impacto causado por la COVID-19 (acceso a vacunas, relevo tripulaciones, modificación del FEMP...), una guía para la prevención de accidentes en el mar o para la contratación de trabajadores migrantes.

A nivel de comunicación y herramientas digitales, se anunció el lanzamiento de la aplicación móvil “Fishery Speak” como herramienta para facilitar la comunicación sobre seguridad en los buques de altura, así como el acceso a glosarios de terminología pesquera en distintos idiomas.

La presentación del Sr. Voces se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/Europ%C3%Aache_presentation_LDAC_Social_Dimension.pdf

Tras un debate, se acuerda la siguiente **ACCIÓN:**

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, sugirió trabajar en un borrador de dictamen sobre la aplicación efectiva de la cláusula social en los SFPAs existentes, realizando un análisis

comparativo e intentando ver cuáles son sus elementos y cómo están funcionando en la práctica.

4. Gobernanza Internacional de los Océanos:

4.1. Actualización de la DG MARE sobre el estado de las negociaciones para el BBNJ

El representante de la CE, Sr. Ramón van Barneveld, comienza su intervención agradeciendo las aportaciones del LDAC y los contactos informales efectuados en el marco de la gobernanza internacional de los océanos.

Sobre el calendario de negociaciones de este tratado de ámbito global, informa que la pandemia generada por el COVID-19 tuvo un impacto significativo al posponerse las reuniones de la cuarta Conferencia Intergubernamental inicialmente prevista para marzo del 2020. No obstante, agradecen a la Presidencia de Singapur que celebre distintas reuniones informales con las distintas delegaciones de cara a conocer en qué punto se encontraban los temas pendientes para ir avanzando.

En las citadas reuniones se abordaron las distintas secciones del Borrador de Tratado de BBNJ:

- 1) Los recursos marinos genéticos
- 2) El establecimiento de áreas marítimas protegidas y gestión basada en áreas
- 3) La evaluación de los impactos ambientales
- 4) La capacitación pesquera y la transferencia de tecnología
- 5) Cuestiones transversales necesarias para el funcionamiento del tratado

Se mantuvieron cinco reuniones intersesiones informales temáticas (una por sección) en el último año entre 6-7 partes contratantes de media, destacando la ausencia de actores importantes en las mismas como Rusia y China.

Además, se mantuvieron reuniones virtuales con distintos grupos de stakeholders, como High Seas Alliance (que engloba a Pew y Greenpeace, entre otros) con expertise en gestión de alta mar.

Por otra parte, destaca que los estados miembros han aprovechado el tiempo y han escuchado activamente a otras partes, así como han transmitido su posición. Esto ha sido importante de cara a la preparación de la negociación. La ambición final es lograr la adopción de este tratado.

Sobre la cuestión de si sigue el debate sobre la inclusión de la pesca en la negociación del BBNJ indica que la pesca debe quedar fuera del ámbito de la negociación y excluirse de la definición de recursos marinos genéticos, al ser ya competencia de las OROP.

Respecto a la coordinación entre las herramientas de gestión basadas en zonas y las áreas marítimas protegidas, las delegaciones son las que deben de garantizar la coherencia de las disposiciones de las OROPs ya existentes sobre AMP en relación al BBNJ. Se deben definir planes multisectoriales con acciones específicas y cuyas competencias normativas y de ejecución las determine el órgano competente para cada supuesto. En este caso, podría reforzarse y quizás extenderse la adopción de medidas como Ecosistemas Marinos Vulnerables a otras actividades más allá de la pesca.

La negociación BBNJ ofrece la oportunidad de unir y vincular a organismos como la ISA o la OMI para que sus esfuerzos sean más eficaces y se adopte un enfoque holístico para la gestión de alta mar. No se trata de que sea un organismo superior, ya que carece de mecanismos para asegurar que todas esas medidas se vinculen y sean efectivas.

La secretaría del BBNJ es la encargada de gestionar el día a día, si bien habrá un órgano de gestión que se reunirá regularmente, así como un organismo científico y técnico formado por expertos.

4.2. Resumen general de los procesos internacionales relacionados con la conservación de la biodiversidad marina y la gestión de las poblaciones de peces (ONU-FAO-UICN-CBD)

La Sra. Despina Symons, EBCD, realiza una presentación en la que resume los principales procesos internacionales relacionados con la conservación de la biodiversidad marina y la gestión de las poblaciones de peces. La citada presentación se encuentra disponible en:

https://ldac.eu/images/EBCD_Presentation_on_Global_processes_Despina_Symons.pdf

5. Seguimiento de las políticas y consultas públicas de la UE: próximos pasos.

5.1. Estrategia de Biodiversidad.

El Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general, resume este punto en base a la presentación realizada por la CE en el Inter AC (5 mayo) y que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/EC_Presentation_InterAC_Biodiversity_Strategy_5May2021.pdf

5.2. Evaluación de los SFPAs.

La Sra. Béatrice Gorez indica que la CE está realizando una evaluación sobre los SFPAs, en la que el LDAC ha colaborado y seguirá participando activamente para contestar los cuestionarios que se le dirijan. cuyos resultados y conclusiones se conocerán en el cuarto trimestre del año.

Más información sobre la consulta está disponible en: <https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/12728-Fisheries-evaluation-of-the-EU%E2%80%99s-sustainable-fisheries-partnership-agreements-SFPAs-es>

Clausura de la reunión:

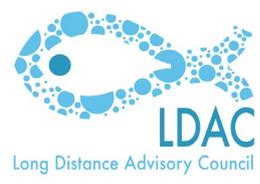
Antes de finalizar la reunión, se proyecta el vídeo del LDAC actualizado a mayo de 2021.

El mismo está disponible en tres idiomas (inglés, francés y español) y en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=3SaFR6NDGhM>

El Presidente, Sr. Iván López, concluye la sesión agradeciendo a los miembros y observadores presentes su asistencia y participación activa; al equipo de intérpretes por su labor durante la reunión; y a la Secretaría por el trabajo logístico, organizativo y de contenido de preparación a esta reunión.

Se declara clausurada la segunda sesión de la Asamblea General anual ordinaria.



Listado de asistentes
Asamblea General del Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia
Segunda sesión
Zoom, 12 de mayo de 2021

MIEMBROS

1. Iván López. AGARBA/CEPESCA
2. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
3. Emil Remisz. NAPO
4. Juan Manuel Liria. CEPESCA
5. Javier Garat. CEPESCA
6. Rocío Béjar. CEPESCA
7. Luis Vicente. ADAPI
8. Vanya Vulperhorst. OCEANA
9. Sigurður Steinn Einarsson. DHV/DFV
10. Julien Daudu. EJF
11. Christine Adams. Seas at Risk
12. Michel Goujon. ORTHONGEL
13. Rosalie Crespín. CNPMMEM
14. Despina Symons. EBCD
15. Jacopo Pasqueiro. EBCD
16. Juan Manuel Trujillo. ETF
17. David Troncoso. ANASCO
18. Juan Carlos Martín Fragueiro. OP ANACEF
19. Ferenc Szalay. Confédération Internationale de la Pêche Sportive - CIPS
20. Yaiza Dronkers. International Pole & Line Foundation
21. Juana Parada. ORPAGU
22. Sara Fröcklin. Swedish Society for Nature Conservation
23. José Manuel F. Beltrán. OPP Lugo
24. Rosalie Tukker. EUROPECHE
25. Daniel Voces. EUROPECHE
26. Mati Sarevet. ELDFFA
27. Francisco Mari. BFW
28. Roberto Carlos Alonso. ANFACO-CECOPESCA
29. Esben Sverdrup-Jensen. Danish Pelagic Producers Organisation
30. Raúl García/Antonia Leroy. WWF
31. Gerard Van Balsfoort. DPFTA
32. Xavier Leduc. UAPF
33. Sean O'Donoghue. KFO

OBSERVADORES

34. Ramon Van Barneveld. DG MARE. B1 Ocean Governance, Law of the Sea, Arctic Policy
35. Jesús Iborra. PE
36. Irene Vidal. EFCA
37. Paulus Tak. The Pew Charitable Trusts
38. Jean-Christophe Vandavelde. The Pew Charitable Trusts
39. Jeanne Delor. TUPA - Earthworm Foundation
40. Anna Gruszczynskar. Ministry of Maritime Economy and Inland Navigation Poland.
41. Teresa Molina. MAPA Secretaría General de Pesca
42. Margarita Mancebo. MAPA Secretaría General de Pesca
43. Amaia Silanes. MAPA Secretaría General de Pesca
44. Jorge Tovar. MAPA Secretaría General de Pesca
45. Sophia Kochalski. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)
46. Sonia Doblado. Proyecto Farfish
47. Alexandre Rodríguez. LDAC
48. Manuela Iglesias. LDAC
49. Marta de Lucas. LDAC